



El Puerto  
Que Queremos

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48500

01(922) 22 32500 / 1798 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.  
Pleno 0116/2016.  
Punto 8.5  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Febrero de 2016.

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión de Reglamentos y  
Puntos Constitucionales

**Regidora, C. Bellanni Fong Patiño**  
Presidenta de la Comisión de Ecología

#### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Febrero de 2016, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, que tiene por objeto en hacer uso de las tecnologías y los medios electrónicos apoyando el cuidado del medio ambiente, para que toda la documentación que se genere de los puntos a tratarse en el orden del día de las sesiones de Ayuntamiento, que sean para su estudio y análisis, sea remitida en forma electrónica a cada uno de los integrantes del Pleno; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente Acuerdo:

#### ACUERDO N° 0112/2016.

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 41 fracción II, 47 fracción XV, y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a la Comisión Edilicia de **REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por la regidora, C. Bellanni Fong Patiño, que tiene por objeto en hacer uso de las tecnologías y los medios electrónicos apoyando el cuidado del medio ambiente, para que toda la documentación que se genere de los puntos a tratarse en el orden del día de las sesiones de Ayuntamiento, que sean para su estudio y análisis, sea remitida en forma electrónica a cada uno de los integrantes del Pleno.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
**PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE FEBRERO DE 2016**

**MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**

C.c.p.- Archivo

